

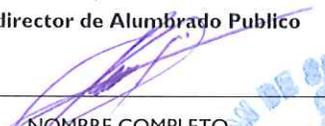
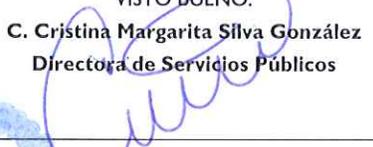


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X				
Colocación de luminarias								
DESCRIPCIÓN:								
Consiste en realizar la colocación o cambio de luminarias en calles, avenidas, andadores, parques y espacios deportivos (donde se requiera el servicio) dentro del territorio municipal.								
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo: 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo: 122 y 126 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de México, artículo: 125 y 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo: 51 del Bando Municipal vigente y artículo: 51 del Reglamento Orgánico Municipal de Atizapán de Zaragoza.							
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica		vigencia:	No aplica				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCION WEB	No aplica				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el ciudadano lo solicite o cuando sea necesario							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:					
PERSONAS FÍSICAS								
I. Solicitar el servicio			<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 118 y 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México 					
a) Vía telefónica	No	No aplica						
b) Por escrito mediante Oficialía Común de Partes	Si	2	<ul style="list-style-type: none"> • Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos 					
c) Presencial en las oficinas de la Dirección de Servicios Públicos	No	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> • El requisito será turnado al área correspondiente para la programación de los trabajos 					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
I. Solicitar el servicio			<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 118 y 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México 					
a) Vía telefónica	No	No aplica						
b) Por escrito mediante Oficialía Común de Partes	Si	2	<ul style="list-style-type: none"> • Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos 					
c) Presencial en las oficinas de la Dirección de Servicios Públicos	No	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> • El requisito será turnado al área correspondiente para la programación de los trabajos 					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
I. Solicitar el servicio			<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 118 y 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México 					
a) Vía telefónica	No	No aplica						
b) por escrito mediante Oficialía Común de Partes	Si	2	<ul style="list-style-type: none"> • Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos 					
c) Presencial en las oficinas de la Dirección de Servicios Públicos	No	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> • El requisito será turnado al área correspondiente para la programación de los trabajos 					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	<ul style="list-style-type: none"> • Vía telefónica 10 minutos • Por escrito 15 minutos • Presencial 10 minutos 		TIEMPO DE RESPUESTA:	<ul style="list-style-type: none"> • Vía telefónica de 3 días hábiles • Por escrito 15 días hábiles • Presencial 10 minutos 				
COSTO:	Gratis							
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	N/ A	TARJETA DE CRÉDITO	N/ A	TARJETA DE DÉBITO	N/ A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/ A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Falta de material para realizar el trabajo Si existen condiciones climatológicas para efectuar el trabajo							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Servicios Públicos				Subdirección de Alumbrado Publico			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Cristina Margarita Silva González – Directora de Servicios Públicos					
DOMICILIO:	CALLE:	Blvd. Adolfo López Mateos			NO. INT. Y EXT.:	91	
COLONIA:	El Potrero			MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza		
C.P.:	52975	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	36222800 36222891		2891	No aplica	serviciospublicos@atizapan.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica				NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	no aplica	horario y días de atención:	no aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cada cuánto metros se coloca una luminaria?						
RESPUESTA:	Entre 40 y 50 metros						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿De qué capacidad son las luminarias que se colocan?						
RESPUESTA:	De 90 y 140 watts						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si no hay poste en una zona oscura que procede?						
RESPUESTA:	Se busca el mejor mecanismo para realizar la instalación, ya que los postes son colocados por cfe.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica							

ELABORÓ: C. Luis Enrique González Pérez Subdirector de Alumbrado Publico  NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: C. Cristina Margarita Silva González Directora de Servicios Públicos  NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 25 / 02 / 2019 
---	--	---

